



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 AGO 2014

RES.H.Nº 1166-14

Expte.No.5103/13

VISTO:

La Resolución H.No.2005/13 mediante la cual se solicita al Consejo Superior, autorización para efectuar el llamado a concurso regular para cubrir un cargo de Profesor Titular, con dedicación Exclusiva, en la asignatura "Investigación Educativa", de la carrera de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

QUE por un error involuntario, en el Artículo 2º de la citada resolución, se consignó erróneamente que se imputaba el gasto demande el cargo, a las economías generadas en el Inciso I – Gastos en Personal;

QUE corresponde dejar debidamente aclarada la imputación del cargo a concursarse;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)**

RESUELVE:

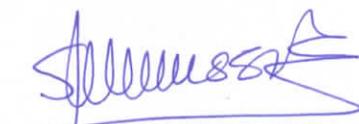
ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR los términos del Artículo 2º de la Resolución H.No.2005/13, la que quedará redactada de la siguiente manera:

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el cargo, a la partida individual vacante en la Facultad de Humanidades, por jubilación de la Dra. María Teresa Martínez.

ARTICULO 2º.- ELEVAR al Consejo Superior para su consideración

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a la Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Docencia, carteleras y gírese al Consejo Superior para la prosecución del trámite

mda


STELLA MARIS MIMESSI
Secretaria Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa